

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-7817 *Resolución de Alcaldía número 4596 de 19 de octubre de 2020, por la que se modifica la designación de los miembros del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de siete plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios. Expediente 2019/4295L.*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2019 se han aprobado las Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de siete (7) plazas de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega (Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; clasificada en el subgrupo de titulación C1), habiéndose publicado dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria nº 92, de fecha 15 de mayo de 2019.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2020001342, de 10 de marzo, por la que, entre otros asuntos, se acuerda proceder a la designación de los miembros del órgano de valoración, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 54, de 18 de marzo de 2020.

Por Sentencia nº 144, de 22 de septiembre de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Santander, se acuerda anular la resolución de designación del tribunal de valoración de un proceso selectivo convocado por esta Entidad dejando sin efecto la designación como vocales, de empleados municipales que formen parte de los órganos de representación unitaria de empleados municipales o que hayan sido propuestos o designados por las organizaciones sindicales.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 4596, de fecha 19 de octubre de 2020, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Modificar la designación de los miembros del Tribunal de Valoración del proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2019 (BOC nº 92, de 15 de mayo de 2019) para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de siete (7) plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2018, conforme al siguiente detalle:

- a) Revocar el nombramiento del funcionario municipal, D. Javier Pereda Bueno, como vocal suplente, dada su condición de miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Torrelavega.
- b) Designar al funcionario municipal, D. Pedro Manuel Cuadrado González, como vocal suplente.

Torrelavega, 19 de octubre de 2020.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2020/7817

CVE-2020-7817